

Guayaquil, 31 de Marzo de 2015.

Señor:

DR. DAVILA ORDINOLA ANTONIO DE JESUS
Ciudad.-

De mis consideraciones:

Cúmpleme informarle que en el acto constitutivo de la Compañía **CENTRO HEMATOLOGICO CLINICO LEUKEMIA S.A.**, en su sesión celebrada el día de hoy tuvo el acierto de elegirlo a usted **GERENTE GENERAL** de la misma por un periodo de cinco años, con las atribuciones constantes en los Estatutos Sociales de la misma.

En el ejercicio de su cargo usted ejercerá individualmente la representación legal, judicial y extrajudicial de la Compañía.

Los Estatutos Sociales de la Compañía constan en la Escritura Pública otorgada ante la **Notaria Trigésimo Séptima del Cantón Guayaquil, Ab. Wendy Maria Vera Rios**, el 31 de Marzo del 2015.

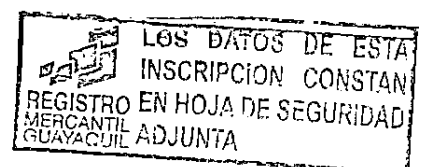
Muy atentamente,

MOLINA PANTOJA ALICIA YEZENIA
ACCIONISTA FUNDADORA

Acepto el cargo de **GERENTE GENERAL** de la Compañía **CENTRO HEMATOLOGICO CLINICO LEUKEMIA S.A.**, para el cual he sido elegido. Dejando constancia que soy de nacionalidad ecuatoriana, con cédula de ciudadanía **No 091134950-4**.

Guayaquil, 31 de Marzo de 2015.

DR. DAVILA ORDINOLA ANTONIO DE JESUS
GERENTE GENERAL



Registro Mercantil de Guayaquil

NUMERO DE REPERTORIO:15.695

FECHA DE REPERTORIO:31/mar/2015

HORA DE REPERTORIO:16:02

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, el Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil (E) ha inscrito lo siguiente:

Con fecha treinta y Unó de Marzo del dos mil quince queda inscrito:

1.- Escritura pública, que contiene la **CONSTITUCION** de la compañía denominada: **CENTRO HEMATOLOGICO CLINICO LEUKEMIA S.A.**, de fojas 26.919 a 26.935, Registro Mercantil número 1.367. 2. **NOMBRAMIENTO** de Gerente General designado en el acto constitutivo de la compañía **CENTRO HEMATOLOGICO CLINICO LEUKEMIA S.A.**, a favor de **ANTONIO DE JESUS DAVILA ORDINOLA**, de fojas 11.918 a 11.920, Registro de Nombramientos número 4.003.-

ORDEN: RAZNUMORD




Ab. Patricia Murillo Torres
REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTÓN GUAYAQUIL
DELEGADA

Guayaquil, 02 de abril de 2015

REVISADO POR: 

La responsabilidad sobre la veracidad y autenticidad de los datos registrados, es de exclusiva responsabilidad de la o el declarante cuando esta o este provee toda la información, al tenor de lo establecido en el Art. 4 de la Ley del Sistema Nacional de Registro de Datos Públicos.

Nº 1116578